REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

*********	110	D	E	Н	AC	IEND	A
OFICIN	۱A	DE	Ξ	P	λR.	TES	
R E	c	ł F	A	į	D	a	

	CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON					
RE!	CEPCION					
DEPART. JURIDICO						
DEPT. T. R. Y REGISTRO						
DEPART. CONTABIL.						
SUB. DEP. C. CENTRAL						
C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEPTO.						
SUB. DEPTO. C. P. Y. BIENES NAC.						
OEPART. Auditoria						
DEPART. V. Q. P. , U. y T.						
DEPART, V. Q. P. , U. y T. SUB. DEPTO. MUNICIP.						
REFRENDACION						
REF. POR \$						
ANOT. POR \$						
	DEDUC.OTO					

Proceso Nº 9386232

REF.: Acepta solicitud de inscripción y precalifica en el Registro Especial Internacional de Precalificación para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

SANTIAGO, 07 DIC 2015

VISTOS:

- El DFL MOP Nº850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP Nº900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, en especial el artículo 13°, y sus modificaciones.
- El Oficio OF. (O) N°01/1/007/3900 de fecha 30 de junio de 2015, del Sr. Director General de Acronáutica Civil, mediante el cual da Visto Bueno a las Bases de Precalificación.
- El Oficio Ord. Nº1918 de fecha 30 de julio de 2015 del Sr. Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba las Bases de Precalificación.
- La Resolución DGOP Nº144 de fecha 14 de agosto de 2015, que Aprueba Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

- La solicitud de inscripción en el Registro Especial Internacional de fecha 02 de noviembre de 2015 presentada por el Interesado denominado "Icafal Inversiones S.A.", ingresada en la Oficina de Partes de la DGOP con fecha 06 de noviembre de 2015.
- El Acta de la Comisión de Evaluación de fecha 30 de noviembre de 2015.
- La Resolución Nº1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13º Nº 1º del Decreto Supremo MOP Nº956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, previo al llamado a licitación pública nacional o internacional de un proyecto o de un conjunto de proyectos, el MOP podrá efectuar un llamado a precalificación de licitantes, cuando a su juicio la obra u obras revistan especiales características de complejidad, magnitud o costo.
- Que, según da cuenta el Acta de la Comisión de Evaluación del Registro Especial Internacional de Precalificación para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria", de fecha 30 de noviembre de 2015, el Interesado denominado "Icafal Inversiones S.A." cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

RESUELVO (EXENTA):

DGOP N° _____5159____



- 1. ACÉPTASE la solicitud de inscripción y precalificase en el Registro Especial Internacional de Precalificación para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria" al Interesado denominado "Icafal Inversiones S.A.".
- 2. **ESTABLÉCESE** que el precalificado "**Icafal Inversiones S.A.**" tendrá los derechos y obligaciones establecidos en el artículo 9° de las Bases de Precalificación del Registro Especial Internacional para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".
- 3. **DISPÓNESE** que el precalificado "**Icafal Inversiones S.A.**" estará obligado a entregar información complementaria o actualizar los antecedentes presentados en el proceso de precalificación, previa solicitud escrita del DGOP, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° de las referidas Bases de Precalificación. El incumplimiento de lo solicitado por el DGOP, en tiempo y forma, implicará la exclusión del Registro Especial Internacional para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Interesado, a la Oficina de Partes de la DGOP y a los demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOAN MANUEL SÁNONEZ NETROLI Director General de Obros Públicas MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRÉS PARDO ALVAREZ Jefe División (General de Obres (Publicas Dirección General de Obras Públicas

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION					
Con Oficio Nº					
DEPART. JURIDICO					
DEP.T. B. Y REGISTRO					
DEPART. CONTABIL.					
SUB. DEP. C. CENTRAL					
SUB. DEP. E. CUENTAS					
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.					
DEPART. AUDITORIA	4.44				
DEPART. V. O. P., U y T.	auto Assaulton region are appropriate de l'Assaulton				
SUB. DEP. MUNICIP.					
REFRENDACION					
REF, POR IMPUTAC ANOT, POR IMPUTAC	\$				
DEDUC DTO.					

Proceso Nº 9386232

EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

ALEXANDER KLINVADENKO MICHAUD Jefe División Jurídica Coordinación de Concesiones de Obres Públicas

ALVAREZ Jeré División de Dasarrollo y Licitación de Proyectos Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

